



No 2



DIÓCESIS DE PASTO

**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13 DEL PARAGRAGO 2º DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES NIT 891200240-2.**



### CERTIFICAN:

1. Que por el año 2020 La Fundación Hospital Infantil Los Ángeles cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial del art.19 del estatuto tributario, para la exención del impuesto de renta y complementarios del art. 358 ibidem, y demás normas o decretos reglamentarios o normatividad vigente.
2. Que al ser entidad sin ánimo de lucro no reparte utilidades ni directa ni indirectamente ni durante su existencia ni al momento de su disolución y liquidación y su patrimonio es irrepartible.
3. Que permite el acceso a la comunidad y es una Entidad de interés general.
4. Que sus excedentes los destinará al desarrollo de su objeto social a través de inversiones relacionadas con el mismo o a programas o actividades que cumplan los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta emanada por el máximo órgano rector de la Entidad, o de ser el caso, a través de asignaciones permanentes.
5. Que la remuneración a los órganos de dirección, administración y control se hace a precios razonables promedio del mercado nacional y que no superan el treinta por ciento (30%) del total del gasto anual y que los pagos que se realicen a quienes pertenezcan al círculo familiar de los cargos de dirección administración y control o a entidades en las que estas personas tengan algún tipo de control predominante, se hace a precios razonables del mercado.
6. Que su objeto social cumple con los requisitos del estatuto tributario ya que su actividad meritoria se encuentra contemplada en el art. 359 ibídem, en el campo de la salud.



INVIMA  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



BPE  
BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION

Una obra católica de la Diócesis de Pasto  
al servicio y defensa de la vida

Pasto - Nariño - Colombia - NIT: 8912002402 - Carrera 32 No. 21 - 30 - PBX: 733 64 00 - e.mail: hila@hinfantil.org



DIÓCESIS DE PASTO

7. Que se encuentra legalmente constituida mediante Resolución 12 de febrero 24 de 1953 e inscrita en el Registro Especial Nacional según resolución 011256 del 27 de noviembre de 1992 del Ministerio de Salud y Protección social cuya personería jurídica fue otorgada por la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño.
8. Que actualmente se encuentra matriculada en el código 04 del RUT como entidad del régimen tributario especial
9. Que en general se cumplieron con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.



Se firma en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes de Marzo 2021.

**DORIS SARASTY RODRIGUEZ**  
GERENTE GENERAL

**ALVARO CAMPIÑO MONTENEGRO.**  
REVISOR FISCAL  
T.P. 16343-T



*Una obra católica de la Diócesis de Pasto  
al servicio y defensa de la vida*

Pasto - Nariño - Colombia - NIT: 8912002402 - Carrera 32 No. 21 - 30 - PBX: 733 64 00 - e.mail: hila@hinfantil.org